

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

Madrid -Cundinamarca veintiséis (26) de febrero dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ejecutivo

NUMERO;2018- 784

DEMANDANTE conjunto Alcalá

DEMANDADO Jairo Camacho

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$88.800
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$6.500
V7CORREO AVISO NOTIFICACION	\$6.500
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS F	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$101.800

Son: ciento un mil ochocientos pesos.

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

26-2-2021- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Teme la decisión pertinente.
El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de febrero
dos mil veintiuno (2021)

Proceso # 2018-784

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 35 hoy 01-032021	
El secretario,	

Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20a85b2e1671f054b5e166b7bd4694d3f187760617d470af5eec3e5c970321ab

Documento generado en 28/02/2021 04:00:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>